

FECHA	

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE FIANZAS PERSONA MORAL

I. DOCUMENTACIÓN DEL CLIENTE PERSONA MORAL a Copia de Acta Constitutiva y Protocolizaciones. Identificación Vigente con Foto del Representante Legal (INE, Pasaporte o Licencia). Curriculum de Obras/Servicios de la Empresa. С Comprobante de Domicilio Fiscal de la Empresa (No mayor a 3 Meses). RFC y/o Constancia de Situación Fiscal. Declaración ISR con Acuse 2022. Balance General y Estado de Resultados Internos al 31 de Diciembre del 2022. Balance General y Estado de Resultados Parciales Internos 2023 (No Mayor a 6 Meses). Con Levenda de validacion (*Abajo citada). Deberán Estar en Papel Membretado y Firmados Por el Representante Legal y Contador Público, anexando copia de su Cedula Profesional II. DOCUMENTOS DE SU (S) OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) 1 Copia de Escrituras de Bienes Inmuebles Urbanos. Libres de Gravamen. Identificación Vigente con Foto (IFE o Pasaporte). 3 Comprobante de Domicilio del Obligado Solidario (No mayor a 3 meses). Boleta Predial del Año 2023.

* Leyenda de validación para Balance y Estado de Resultados

6 Acta de Matrimonio (En caso de ser Casado), Identificación con Fotografía (INE) del Cónyuge.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy (somos) legalmente responsable (s) de la autenticidad y veracidad de la mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".



www.impulsaasesores.mx

5 Certificado de Libertad o Gravamen del Año 2023.



Lada sin costo: 800 902 3456